

Consultas Realizadas

Licitación 260910 - ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS

Consulta 1 - Cantidad de Sobres a presentar y Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2013
1- Necesitamos saber en cuantos sobres se debe presentar los documentos para la licitación (1 original y 2 copias o 1 original y 1 copia). 2-En cuanto a la garantía de mantenimiento de la oferta, necesitamos saber si la vigencia de 60 días son por 60 días corridos o por 60 días hábiles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2013
En respuesta a dicha consulta será emitida la Addenda N°02.-		

Consulta 2 - PEDIDO DE REVISIÓN Y ACLARATORIA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2013
<p>En tiempo y forma, por medio de la presente, solicitamos a esa Institución se sirva ACLARAR el motivo y la sustentación del PORQUE incluyó en las especificaciones técnicas del producto objeto de la citada licitación el requerimiento de que dicha FORMULACIÓN RESPONDA EXCLUSIVAMENTE A LA TECNOLOGÍA FFAST. Lo cual decididamente consideramos que no corresponde.</p> <p>Dicha ?tecnología? está patentada por una firma comercial, lo cual restringiría el universo de oferentes a una sola Empresa, de esta suerte, se puede colegir innegablemente que atenta insalvablemente contra los principios de IGUALDAD y COMPETENCIA, rectores de toda Licitación Pública, con las consabidas consecuencias jurídicas.</p> <p>La ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD en su Especificación y Evaluación para Pesticidas utilizados en Salud Pública, para la Deltametrina Emulsión aceite en agua (Especificación WHO 333/EW de Marzo de 2009) establece y define las características que debe cumplir esta emulsión.</p> <p>La tecnología FFAST se refiere simplemente a la adición de un surfactante que consiste en un alcohol graso de cadena larga, que le otorga al producto capacidad de retardar la evaporación y le proporciona estabilidad a la gota.</p> <p>Este resultado puede ser perfectamente logrado por otros anti-evaporantes y aditivos que componen nuestra fórmula, que además de mejorar este efecto le otorga mayor penetración, evita el lavado por lluvias de las superficies donde el producto es rociado y permite que la niebla producida permanezca en suspensión por el tiempo adecuado para lograr un efecto letal en los mosquitos.</p> <p>Nuestra empresa no tiene patentada su fórmula pero garantiza el mismo efecto que la tecnología invocada en el pliego, con un PRODUCTO FABRICADO EN PARAGUAY con mano de obra paraguaya.</p> <p>Nuestra empresa, en el afán de colaborar con la Administración a cargo de la presente Licitación Pública, se permite observar dicha situación y cumplidora de las leyes, advierte de ella a la Administración a fin de que la subsane y así poder desarrollar la referida Licitación Pública dentro de los parámetros legales establecidos en respeto a la Igualdad y Competencia.</p> <p>Por tanto, Solicitamos:</p> <p>? Se elimine del texto de la licitación la exigencia de la ?tecnología FFAST?, por considerarla excluyente, limitativa y restrictiva, además de propiamente atentatoria a los principios de IGUALDAD y COMPETENCIA, rectores de toda Licitación Pública.</p> <p>? Que la Administración dentro de la potestad que ostenta, le otorgue el carácter de prioritario, sino substancial a la presentación del Estudio de Impacto Ambiental que garantice la disposición final de los envases vacíos del producto.</p> <p>Sin más, en espera de un diligenciamiento dentro de los plazos establecidos en la presente Licitación Pública, anteriores al vencimiento del tiempo para las consultas y favorable a la presente petición, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy cordialmente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2013
En respuesta a dicha consulta será emitida la Addenda N°02.-		

Consulta 3 - Consulta Sobre la Constancia del SIPE

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2013
Si teniendo el SIPE actualizado en todos sus puntos y bajo el N° 008 figura ?Balance general y estado de resultados? en carácter de activo hasta el año 2012. ¿Es necesario llevar impresos el Balance de los tres últimos años?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2013
No es necesario presentarlos en forma impresa si se encuentran en estado ACTIVO en el SIPE.-		